

# El PSOE intenta otro sablazo a las energéticas sin apoyos

►Propone recuperar el gravamen sobre beneficios extras derogado por el Congreso en 2025

J. de Antonio. MADRID

El PSOE vuelve a plantear elevar la presión fiscal sobre las compañías energéticas que obtengan beneficios extraordinarios a consecuencia de la crisis global. Por ello, el grupo socialista ha registrado en el Congreso una proposición no de ley que insta al Gobierno a poner en marcha un nuevo «instrumento de solidaridad temporal europeo» para que las empresas energéticas contribuyan, con los beneficios extraordinarios obtenidos a consecuencia de la guerra en Irán, a «aliviar la carga de consumidores y contribuyentes», en línea con los postulados que defiende Pedro Sánchez desde Moncloa.

La iniciativa se apoya en la petición que los ministros de Economía de Alemania, Austria, Italia, Portugal y España dirigieron por carta el pasado 3 de abril al comisario europeo del Clima, Wopke Hoekstra, al que solicitaron el desarrollo de un marco fiscal sólido europeo para gravar los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas, con la que se pretende «que los costes para Europa de la reciente crisis provocada por la guerra ilegal de Estados Unidos e Israel contra Irán no recaigan exclusivamente sobre los consumidores y el erario público. Parece



Pedro Sánchez y María Jesús Montero, en una sesión del Congreso

**Los votos de PP, Vox, UPN, Junts y PNV ya «eliminaron» el anterior gravamen en enero de 2025**

justo y razonable que, si las grandes compañías energéticas obtienen beneficios extraordinarios debido a la fuerte alza de precios de los combustibles fósiles, estas empresas contribuyan también de manera extraordinaria a paliar sus efectos», según recogió Efe.

Si la propuesta sale adelante se recuperaría un gravamen extraordinario que estuvo en vigor los años 2023 y 2024 y que el Ejecutivo prorrogó un año más en un decreto ley, que aún se mantiene en el caso del sector bancario. Según defienden fuentes socialistas, la actual situación geopolítica –simi-

lar a la que aconteció el primer año del conflicto en Ucrania– justifica la adopción de esta «herramienta fiscal excepcional», sobre la que no han explicado cuál sería su estructura fiscal, y solo han señalado que contará con un «adecuado diseño de la base imponible, de manera que su puesta en marcha no implique una traslación a los precios».

Pero esta iniciativa nace con dudas dentro del propio Gobierno. El propio ministro de Hacienda, Arcadi España, reconoció recientemente en el Congreso la «dificultad» de recuperar este gravamen debido a la falta de apoyos parlamentarios. Y no le falta razón, ya que el anterior gravamen fue derogado en el Congreso, en enero de 2025, con los votos del PP, Vox, UPN, Junts y PNV. Los mismos partidos que ya amenazan con volver a tumbar esta nueva iniciativa.